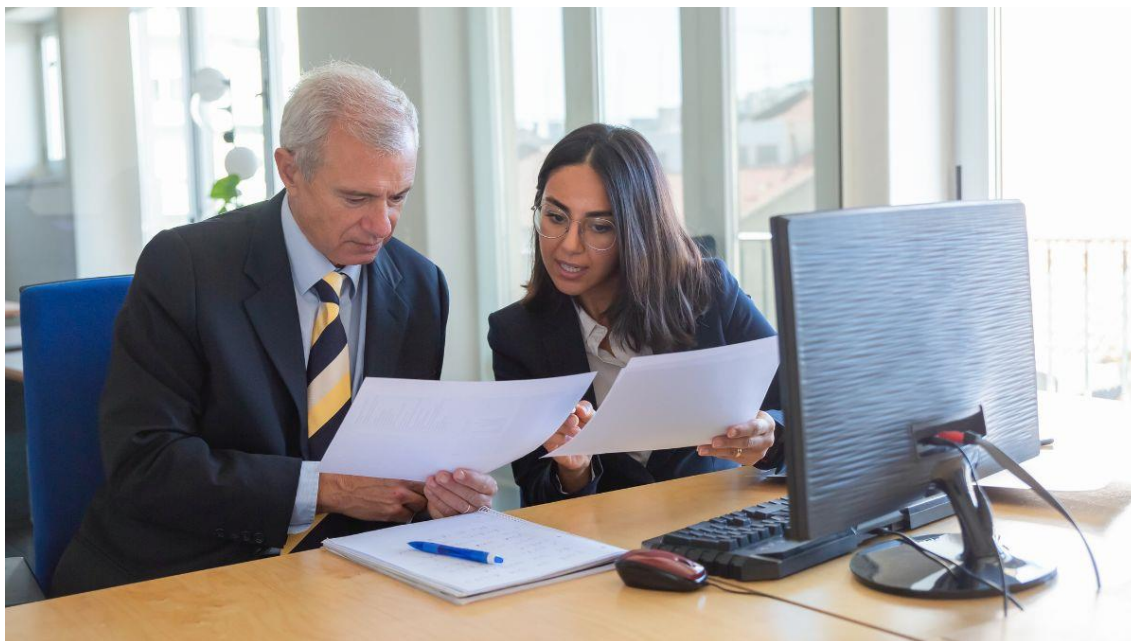


Pasos para pasar con nota el ROAC y ser un auditor con éxito

El exigente camino para convertirse en auditor registrado en España: formación, experiencia y supervisión constante



El objetivo principal de la auditoría es **brindar una opinión imparcial sobre la exactitud y transparencia**, detectando posibles errores o irregularidades de la información de las empresas con el fin de mejorar y alcanzar las metas marcadas según los objetivos que se persigan. Se trata de una profesión de gran trascendencia, pues los usuarios de dicha información financiera toman importantes decisiones basándose en la misma.

Es una disciplina apasionante y meticulosa, que se está alineando rápidamente con la nueva realidad tecnológica del entorno. Por ello es indispensable pararse detenidamente en los pasos o trámites que nos permiten ejercer, todos ellos muy exigentes. Conocer cómo funciona el acceso al Registro Oficial de Auditores de Cuentas (ROAC) es algo crucial en nuestro sector (la última el pasado mes de noviembre de 2024).

El ROAC en España es un registro dependiente del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas (ICAC), en el que deben estar inscritos los auditores y sociedades de auditoría para poder ejercer su actividad. El proceso de acceso al ROAC es una auténtica carrera de obstáculos que implica una serie de requisitos académicos, profesionales y legales que se deben cumplir. Una vez llegas a la meta, no tienes tiempo a descansar. La carrera continua con una obligatoria actualización formativa: 40 horas anuales en cursos de contabilidad y auditoría. Pocas profesiones tienen este alto nivel de exigencia.

La normativa que regula todo este proceso (Ley 22/2015 de Auditoría de Cuentas, que se complementa con el Reglamento de Auditoría de Cuentas) tiene como objetivo garantizar que los profesionales que se inscriben en el ROAC cumplan con altos estándares de formación, ética y experiencia profesional. La mujer del César, además de honrada, tiene que parecerlo. Sin embargo, es el ICAC el organismo encargado de gestionar el ROAC y supervisar el cumplimiento de los requerimientos por parte de los profesionales.

Requisitos académicos

- **Grado universitario.** Dependiendo del grado universitario, los pasos para el acceso serán diferentes. Por ejemplo, un título en ADE requiere de menor número de pruebas que otro en derecho.
- **Formación específica en auditoría:** Aparte de la titulación universitaria, debes acreditar que has recibido formación específica en materias de contabilidad, auditoría, finanzas, legislación mercantil y fiscal y normas internacionales de información financiera (NIIF), entre otras.
- **Superar el examen de aptitud:** Una vez cumplidos los requisitos formativos, es necesario aprobar el examen de aptitud para el acceso al ROAC, organizado por el ICAC.

Requisitos profesionales

Para poder presentarte al examen práctico de acceso al ROAC, se debe acreditar un mínimo de 8.000 horas de experiencia en trabajos de auditoría, obtenida bajo la supervisión de un auditor inscrito en el ROAC y debe haberse llevado a cabo durante un período mínimo de tres años.

Examen de aptitud

Para acceder al ROAC se deben pasar dos pruebas: examen teórico y práctico. En los últimos 20 años, las convocatorias para el acceso al ROAC han tenido variaciones tanto en la cantidad de inscritos como en los porcentajes de aprobados. En general, el número de aspirantes que se presenta al examen ha sido constante, **con una media de entre 200 y 300 candidatos por convocatoria.**

Aunque la regularidad de la convocatoria ha variado en lo que va de siglo, a partir de 2018 se comenzó a dar cobertura a una histórica demanda del sector: Celebraciones anuales. En este sentido, en noviembre de 2023, la convocatoria más reciente de examen práctico, por primera vez los aspirantes fueron evaluados en dos bloques: contabilidad y auditoría.

En cuanto a **los porcentajes de aprobados, han sido bajos.**

Inscripción en el ROAC

Una vez superado el examen de acceso, los aprobados pueden solicitar la inscripción en el ROAC, para lo cual deben presentar una serie de documentos en el ICAC. Una vez aceptada la solicitud, se asigna un número de registro y la inscripción se publica en el BOE. Los auditores personas físicas presentan un número de ROAC de 5 dígitos, mientras que las sociedades de auditoría uno de 4 dígitos, precedido de la letra S. se puede registrar como Auditor ejerciente o no ejerciente.

Siempre actualizado

Eso sí, una vez inscrito en el ROAC, el auditor tiene la obligación de mantenerse al día con los cambios en las normativas y seguir un programa de formación continua.



Javier Álvarez Cabrera. Socio de RSM

<https://www.economistjurist.es/articulos-juridicos-destacados/pasos-para-pasar-con-nota-el-roac-y-ser-un-auditor-con-exito/>